

**ACTA NÚMERO TRES.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **veinticuatro de enero de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país; y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 1 Y 2, DE FECHA 10 Y 17 DE ENERO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE RETENCIONES DE RENTA NO PAGADAS PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICATIVA DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2014 SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES CONTABLES FINANCIERAS INSTITUCIONALES. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 1 Y 2, DE FECHA 10 Y 17 DE ENERO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura a las Actas 1 y 2. Luego de leídas las Actas, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Uno, de fecha 10 de enero de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Dos, de fecha 17 de enero de 2014. Absteniéndose de votar el señor Presidente Enris Antonio Arias, debido a que no estuvo presente en la sesión anterior. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer que el día miércoles veintidós del presente mes, se desarrollo en el municipio de Ciudad Barrios, el evento del lanzamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública de las municipalidades que conforman la Micro Región Manantiales del Norte de San Miguel (MANORSAM), ello en el marco de la Carta de Entendimiento firmada con la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, las municipalidades que integran la Micro Región son San Luis de la Reina, San Simón, Sesori, Carolina, San Antonio, Chapeltique y Ciudad Barrios, estuvo presente San Gerardo, a pesar de no formar parte de la Micro Región; con esta mancomunidad, ya son 4 con las que han realizado los procesos, en unos días se iniciara a trabajar con la mancomunidad El Trifinio, lo anterior es en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien

manifestó que en vista que no se cuenta con una unidad que retome este proceso, la Oficial de Información Licenciada Minely Muñoz, ha realizado un gran esfuerzo en este tema, ha acompañado la apertura de las oficinas de Información y Respuesta y la juramentación de Oficiales de Información en diferentes municipalidades, junto con la Gerencia de Desarrollo Municipal, dando con ello presencia al ISDEM en coordinación con la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción y el Instituto de Acceso a la Información; este es un proceso en donde existe compromiso de continuar en este tema para lograr cobertura; el Centro de Formación Municipal tiene un papel fundamental, de ser necesario puede trasladarse para brindar capacitaciones; en una conversación sostenida con el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública, le comento que por el momento no han interpuesto multas. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el segundo punto tiene relación a las reformas a presentar a la Ley del FODES, se está trabajando con la Comisión Interinstitucional en coordinación con la DIGESTYC; en relación al Criterio de Pobreza, bajo la metodología de distribución basada en las Necesidades Básicas Insatisfechas ya no es factible para los índices que se recolectaron en el censo vigente, con el nuevo censo se utilizó una nueva metodología, que obliga a que en la Ley se hagan cambios al respecto; es importante dar a conocer que el Sub Director, quien estaba a cargo de la Dirección, ya no lo está, en vista que ya nombraron un Director que es quien ha asumido la Dirección, por tal motivo se suspendió la reunión programada para el día martes 21; se está a la espera de sostener una reunión con él, para determinar si se continuara con el esfuerzo o se retomará únicamente como ISDEM, en las reuniones han participado algunos Directores Alcaldes, ha participado en el esfuerzo el FISDL y la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó que se les informe sobre las fechas de las reuniones, para contar con información, ya que los alcaldes Municipales, están a la expectativa sobre el tema. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que existen dos tipos de reuniones, una de trabajo técnico y la otra a nivel de directorio, en la que participan los Licenciados Estupinian y Ramos. Como tercer punto informó que ya se encuentra publicado en el Diario Oficial el Decreto Transitorio del RNCAM, será enviado vía correo electrónico al Consejo Directivo; ha solicitado a la Gerente del RNCAM Licenciada Teodora Umazor, el plan para informarlo a los 262 municipios, ya que fue ISDEM quien presentó e impulsó la propuesta ante la Asamblea Legislativa, sugiere que en la próxima sesión de Consejo Directivo la Licenciada Umazor presente al Consejo Directivo el plan de trabajo o si se desea en la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se presente al Consejo Directivo, la Agenda de la Comisión de Desarrollo Municipal para la próxima semana es extensa. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Decreto es transitorio, tiene 180 días de vigencia, por lo que propone se involucre el RNCAM y los Asesores Municipales, posteriormente impondrán multas. Informó que ha conversado con el Diputado Mario Ponce, respecto al Decreto de Especies Municipales, del cual COMURES ha informado que el 50% de Alcaldes están de acuerdo, se debe estar pendientes con ese tema, debido al momento electoral el Decreto se aprobaría después de las elecciones. Luego de finalizado el Informe, interino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó que se realice la presentación en la próxima sesión de Consejo Directivo y sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2013:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y Licenciado Julio Alberto Vásquez Durán, Técnico del Departamento de Recursos Humanos, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo los Resultados de la Evaluación del Desempeño de empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, del periodo comprendido de enero a junio de 2013, presentación que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, contiene: **Resultados de Autoevaluación.** Unidades de Apoyo al Consejo Directivo: Auditoría Interna 9.10; Secretaría de Consejo Directivo 9.35. Unidades Staff de la Gerencia General: Comunicaciones 8.54; Cooperación 9.05; OIR 9.05; UACI 9.12; UPLAN 9.50; Unidad Jurídica 9.69. Gerencias: RNCAM 8.79; Gerencia General 8.91; Gerencia de Desarrollo Municipal 9.09; Gerencia Administrativa 9.77; Gerencia Financiera 9.90. Departamentos de la Gerencia Financiera: Especies Municipales 9.14; Presupuesto 9.16; Contabilidad 9.44; Tesorería 9.60; Créditos Municipales 9.84; Gerencia Financiera 9.90. Departamentos de la Gerencia Administrativa: Recursos Humanos 8.69; Servicios Administrativos Varios 8.82; Servicios Generales 9.39; Informática 9.59; Gerencia Administrativa 9.77. RNCAM: 8.79. Departamentos de la Gerencia de Desarrollo Municipal: Región Occidental 8.35; IDT 8.73;

Región Central 9.08; Gerencia de Desarrollo Municipal 9.09; Región Oriental 9.11; Región Paracentral 9.20. Resumen de Autoevaluación: 9.11, se encuentra dentro del rango *Excelente*. **Resultados de Evaluación de Jefe a Colaborador**. Unidades de apoyo al Consejo Directivo: Auditoría Interna 8.53; Secretaría de Consejo Directivo 8.51. Unidades Staff de la Gerencia General: UACI 7.55; Cooperación 8.10; Comunicaciones 8.17; UPLAN 8.57; Unidad Jurídica 8.57; OIR 8.68. Gerencias: Gerencia de Desarrollo Municipal 7.93; RNCAM 8.11; Gerencia General 8.97; Gerencia Financiera 9.05; Gerencia Administrativa 9.20. Departamentos de la Gerencia Financiera: Presupuesto 8.20; Contabilidad 8.80; Tesorería 8.80; Especies Municipales 8.87; Gerencia Financiera 9.05; Créditos Municipales 9.20. Departamentos de la Gerencia Administrativa: Recursos Humanos 8.08; Servicios Generales 8.38; Servicios Administrativos Varios 8.60; Informática 8.93; Gerencia Administrativa 9.20. RNCAM: 8.11. Departamentos de la Gerencia de Desarrollo Municipal: Región Occidental 7.47; IDT 7.60; Gerencia de Desarrollo Municipal 7.93; Región Central 8.15; Región Paracentral 8.30; Región Oriental 8.37. **Resumen de Evaluación de Jefe a Colaborador**: 8.33 el cual se encuentra dentro del rango *Muy Bueno*. **Resultados de Evaluación de Colaborador a Jefe**. Unidades de apoyo al Consejo Directivo: Auditoría Interna 9.93; Secretaria de Consejo 9.26. Unidades Staff de la Gerencia General: Comunicaciones 8.06; UPLAN 8.57; OIR 9.15; UACI 9.32; Unidad Jurídica 9.63. Gerencias: Gerencia de Desarrollo Municipal 7.37; Gerencia Financiera 8.83; RNCAM 9.09; Gerencia General 9.12. Departamentos de la Gerencia Financiera: Especies Municipales 8.53; Presupuesto 8.68; Contabilidad 8.72; Gerencia Financiera 8.83; Tesorería 9.81; Créditos Municipales 9.94. Departamentos de la Gerencia Administrativa: Informática 7.11; Recursos Humanos 7.53; Servicios Administrativos Varios 8.65; Servicios Generales 8.86. RNCAM: 9.09. Departamentos de la Gerencia de Desarrollo Municipal: Gerencia de Desarrollo Municipal 7.37; Región Occidental 8.01; Región Paracentral 8.60; Región Central 8.88; Región Oriental 9.46. **Resumen de Evaluación de Colaborador a Jefe**: 8.80 el cual se encuentra dentro del rango *Muy Bueno*. **RESUMEN GLOBAL**: Autoevaluación 9.11 - Excelente; Jefe a Colaborador 8.33 - Muy Bueno; Colaborador a Jefe 8.8 - Muy Bueno. **Promedio Global**: 8.75 - Muy Bueno. Comentarios del personal evaluado: necesitan nivelación salarial; más y mejores recursos; confianza, oportunidades de crecimiento laboral; mayor capacitación y fortalecer el clima organizacional. Recomendaciones: revisar la Filosofía Institucional y proponer mejoras sustanciales; proponer un plan de nivelación salarial; implementar un programa de entrenamiento, en habilidades directivas y liderazgo dirigido al personal gerencial y de mandos medios; diseñar programas que fomenten la cultura organizacional; desarrollar un programa de trabajo en equipo hacia los empleados; reorganizar el trabajo con base a puestos y perfiles y construir una estrategia de comunicación interna, basada en la filosofía Institucional. Luego de finalizada la presentación intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que por haberse realizado internamente pierde un poco la objetividad, es una buena herramienta, sin embargo le preocupa la parte de las recomendaciones sobre las nivelaciones salariales, el clima y la confianza; como Alcaldes a nivel de los gobiernos locales han mejorado la imagen, pero a nivel financiero no se han visto mayores resultados, se tiene debilidad a nivel de Desarrollo Municipal, tiene conocimiento y le preocupa que el Director del Centro de Formación Municipal tenga un salario mayor de tres mil dólares, siendo una persona con tan bajo rendimiento, él ha tenido la oportunidad de ver un informe, sobre unas capacitaciones a los municipio de San Salvador, deben ver quien realizo esa propuesta, solicitó a quienes discutieron ese tema revisar esos aspectos, sin caer en detrimento de nadie, el Centro de Formación Municipal, requiere de una persona que elabore propuestas aplicables, que vaya a la vanguardia; por otro lado hay Asesores Municipales con salarios entre seiscientos y setecientos dólares, otros que deben transportarse en autobús para realizar su trabajo, a quienes se debe potenciar es a ellos y no a personas que no dan los frutos esperados; no es posible que el Director del Centro de Formación Municipal tenga un salario mayor al del Gerente General y al Gerente de Desarrollo Municipal, que es de quien depende jerárquicamente. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que desconoce quien realizó las evaluaciones, considera que la zona occidental cuentan con buenos Asesores Municipales y resulta con baja evaluación; la evaluación del Gerente Administrativo es buena y es la persona a quien se quito; la parte que más se ataca es la financiera y es de las mejores evaluadas, considera que la evaluación no es real. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que desea aclarar respecto al Gerente Administrativo, que no se evaluó al Gerente actual, no se encontraba en ese período; la evaluación corresponde al primer semestre del año pasado; respecto a la evaluación de la zona occidental, debe verse administrativamente, considera que no es la peor evaluada, ha sido la que se calificó con mayor objetividad en otras Gerencias y Unidades; al comparar las gráficas de la autoevaluación y los resultados de sus subalternos, se ve que no hubo objetividad; existen tres momentos, el primero en el que todos se autoevalúan; el segundo cuando

los jefes evalúan a sus subalternos y finalmente los subalternos evaluaron a los jefes; a él cuando le presentaron los resultados, observó que la región paracentral y la central son las mejores evaluadas, en ese sentido se tiene que ver la poca objetividad y la cultura; se han retomado temas importantes como el clima organizacional, del cual se realizó la consultoría externa, se hizo la presentación y existen coincidencias con éstos resultados, en la consultoría de Clima Organizacional se expresó que las personas sienten temor porque consideran que la evaluación es un instrumento para despedir a las personas, por tal razón todos se han calificado con diez; se encuentra pendiente la realización de la evaluación del segundo trimestre, dentro del Proyecto de Fortalecimiento Institucional presentado al Banco Mundial, se encuentra la evaluación externa para el instituto, por lo que sugiere no realizar la interna del segundo trimestre y esperar la consultoría para la evaluación externa; solicitó que los resultados no se vean sin validez, pues hubo un esfuerzo para realizarlos, si los resultados no son objetivos quiere decir que se deben tomar acciones para crear conciencia, no todos los años se puede realizar evaluaciones con empresas externas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es importante conocer los resultados, hubiera sido útil que se les enviara antes, debe verse con cuidado para tener términos de comparación, ver hasta donde están los niveles de objetividad, una evaluación interna es muy sesgada por el aspecto de la subjetividad, lo confirma la autoevaluación, comparte con el Gerente General, que el esfuerzo es bueno y es necesario hacerlo, el otro elemento a considerar es que siempre se cree que la evaluación es para despedir a las personas, es un problema para obtener conclusiones definitivas; la evaluación externa va a ayudar mucho; solicito la presentación se envíe por correo electrónico, se debe conocer que la institución no solo se debe realizar una estrategia de nivelación salarial, porque esta sujeta a factores subjetivos que no corresponden a la realidad, lo que se necesita es un Escalafón salarial, se puede ser mas justos y objetivos; sugiere que el Departamento de Recursos Humanos trabaje una propuesta técnica de Escalafón salarial, no es fácil pero se debe realizar, si no es posible se debe buscar un consultoría externa; en relación a los salarios, manifestó que se debe revisar el Convenio del PFGL, con el Banco Mundial. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que tiene dudas sobre el análisis de los resultados presentados; los resultados de la auto evaluación puede derivarse de la auto confianza, una alta estima, seguridad en sí mismo, conveniencia; desconoce si el instrumento podía ser un mecanismo de autodefensa, pero esperaba un análisis cualitativo; el tema del escalafón para los empleados es importante y lo exigen, se puede considerar a mediano o corto plazo, para el fortalecimiento de la institución, por eso hablan de confianza y oportunidades en la institución, hay empleados que tienen diplomados, maestrías, es porque tienen otras expectativas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si dentro de la evaluación se ha considera medir los resultados en cumplimiento del POA, a lo que el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que los resultados del POA se ha programado presentarlo en la próxima sesión; en el PFGL, dentro del fortalecimiento institucional, existen contemplados instrumentos internos como el Manual de Funciones, la Política Salarial que es un documento mas amplio, son consultorías que se van a realizar con fondos del PFGL, una evaluación al personal, siempre dentro del proyecto, se tendrá que discutir de qué manera se deben financiar porque los fondos no son suficientes, pero se verá de donde obtener los fondos, se va a tener el instrumento para comparar ésta evaluación con la evaluación externa y hacer el cruce de información; la evaluación externa depende del PFGL. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que a los Directores se les entrego un documento para evaluar al Gerente General, a la Secretaria de Actas y al Auditor Interno. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que la evaluación se realice en base a resultados, se elabora un Plan Operativo pero no se da seguimiento, se debe conocer los resultados de las visitas y trabajo que realizan los Asesores Municipales, la propuesta del escalafón es buena ello permitirá aumentarle a las personas que tienen derecho. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que por primera vez se realizado este proceso; se debe dar por recibida la presentación y tomar el Acuerdo propuesto por el Licenciado Marvin Juárez, de suspender la evaluación del segundo semestre de 2013 y esperar a que se realice la evaluación externa. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en el resultado se ven cosas objetivas y subjetivas, se complementaria con los resultados de la evaluación del POA, da la oportunidad de medir con objetividad y visualizar que departamentos están desarrollando mejor sus actividades; ha destacado temas como la nivelación salarial y otros importantes, se debe trabajar haciendo un diagnostico, que el personal se de cuenta que el Consejo Directivo, tiene la disponibilidad, se puede iniciar con los Asesores Municipales y otro personal, que el Gerente General prepare una propuesta técnica para tomar una decisión, con ello se mejoraría la falta de confianza, no esperar evaluaciones para tomar la decisión, tomando en cuenta los meritos. Intervino el Gerente

General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que tanto en el estudio de Clima Organizacional, como en la Evaluación de Desempeño, los trabajadores han determinado ciertas necesidades básicas, de las cuales éste Consejo Directivo en el primer semestre del año cumplirá con el 80%, las cuales son de equipo informático, mobiliario, vehículos, entre otros; el mobiliario que tiene la institución es el mismo desde hace diez años, con ello se va a mejorar la institución, se realizará la entrega formal de los vehículos; con el dinero que se obtenga de la subasta se mejorará la flota vehicular, se cuentan con setenta mil dólares para capacitaciones; por tanto el Consejo Directivo puede demostrar al personal que esta trabajando para resolver sus solicitudes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibida la presentación realizada sobre la Evaluación del Desempeño e instruir al Departamento de Recursos Humanos, no realizar la correspondiente al segundo semestre del año 2013, en vista que se tiene programada la realización de la evaluación externa, con fondos del PFGL. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la presentación realizada por el Licenciado Julio Alberto Vasquez Durán, sobre la Evaluación del Desempeño de Empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, del periodo comprendido de enero a junio de 2013; b) Instruir al Departamento de Recursos Humanos, no realizar la evaluación Desempeño de Empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, correspondiente al periodo comprendido de julio a diciembre de 2013, en vista que se tiene programada la realización de la evaluación externa, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Finalizado el punto se recibió la visita de la Coordinadora de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de Los Gobiernos Locales Licenciada Mirna Maritza Romero, la Licenciada Alba Salguero y la Licenciada Claudia Quinteros. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida y concedió la palabra a la Licenciada Mirna Maritza Romero, quien agradeció la invitación e informo que el propósito de la visita es realizar la entrega formal de cinco vehículos adquiridos con fondos del PFGL; en el marco del proyecto el ISDEM cuenta con recursos para otras acciones estratégicas, que permitirá que al finalizar el proyecto haya un fortalecimiento del ISDEM, quien tiene un rol importante en este proyecto, se asigno mas de un millón de dólares, con los que se han adquirido vehículos, se ha elaborado la consultoría para el funcionamiento del Centro de Formación Municipal y la contratación del Director, mobiliario y otras adquisiciones; los vehículos son importantes para la movilización de los Asesores Municipales, para facilitar la asistencia técnica oportuna a las municipalidades, se tiene previsto invertir en la contratación de seis asesores municipales, el diagnostico de capacidades del personal de municipios, diseño de la estructura curricular del Centro de Formación y apoyo con el mobiliario para el funcionamiento del Centro de Formación Municipal de la zona oriental, se proveerá equipo informático y otras consultorías como la evaluación del personal y los manuales, todo ello en apoyo a la institución, también se trabajará en un Plan de Capacitaciones para personal del ISDEM, se espera con ello que ISDEM pueda asumir los compromisos adquiridos con el proyecto, se han planteado metas en las que se requiere que todos hagan su mejor esfuerzo; es valioso reconocer que si se realiza bien el proyecto quedamos mejor posicionados tanto en el Banco Mundial como en las municipalidades. Se considera que la adquisición de los vehículos es una importante contribución para los Asesores Municipales; el Banco Mundial, ha reconocido los logros del ISDEM, se espera completar lo previsto para este año; en relación a las municipalidades aun hace falta completar procesos, se tiene un retraso con los Planes de Rescate Financiero, la meta es llegar al mes de mayo con la aprobación del 60% de ellos, entre otras acciones; finalmente agradeció por la invitación e invito a los Directores y Gerente General a trasladarse al parqueo del edificio para hacer la entrega formal de los vehículos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que no se realizo un evento de entrega por que se considero que no era oportuno por el momento político actual. Intervino el Presidente del Consejo Directivo, quien manifestó, que luego de la entrega de los vehículos, continuaran con el desarrollo de la sesión. Acto seguido se desplazaron al parqueo del Instituto para la entrega de los cinco vehículos adquiridos para el Instituto, con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de Los Gobiernos Locales. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE RETENCIONES DE RENTA NO PAGADAS PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia del Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Renta Pendiente de Pago al Ministerio de Hacienda, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó como antecedentes que a él se le instruyó el seguimiento a este caso, con dos criterios básicos, uno que se dedujera la responsabilidad de los funcionarios que omitieron entregar el impuesto al fisco y una vez establecida la responsabilidad se procediera al pago, en ese momento al realizar la

investigación en el Ministerio de Hacienda le manifestaron que ese incumplimiento únicamente generaba multas, ante esa situación se mantuvo la instrucción que se presentara la denuncia en la Fiscalía General de la República, donde abrieron dos expedientes uno es un proceso ejecutivo y el otro es penal, en el ejecutivo se encuentran todos los años y en caso penal solo se encuentra de enero a mayo del 2008; el día 16 del presente mes, la Gerente Financiera solicitó una reunión en la cual él participó y se le informó que se realizaron gestiones en el Ministerio de Hacienda, para que se le exonerara a la Institución el pago de las multas; se le presentó el Informe de la Gerente Financiera, donde se estableció que no obstante el Código Tributario establece que las multas no pueden ser condonadas, se realizaron las gestiones en la Dirección General de Tesorería, logrando su exoneración, ante ello y atendiendo un requerimiento para presentar informe éste día, realizó las siguientes indagaciones: El día jueves 23 del corriente se reunió en la Unidad Penal de la Fiscalía General de la República, donde se le explicó que la Fiscal del caso Roxana Domínguez, fue sustituida por haber padecido durante más de un año una enfermedad terminal, nombrando al Licenciado Carlos Gutiérrez, como fiscal del caso, se reunió en la Unidad de Impuesto de la Fiscalía General de la República, donde se le informó que existía una comunicación electrónica de parte del Licenciado Eugenio Tevez, Jefe de cobranza de la Dirección General de Tesorería en la cual manifestaba que supuestamente no se cobrarían multas; se reunió con el Licenciado Tevez, para solicitarle por escrito una resolución, sin embargo le expresó que no existía una resolución por escrito, sino una decisión de la Dirección General de Tesorería, en la que por economía no se cobrarían las multas, en ese sentido extendió un Estado de Cuenta actualizado a la fecha en el que la línea de las multas esta a cero, el monto a cancelar es de \$280,808.13, el Licenciado Tevez, se comprometió a que siempre y cuando se pague a por medio de la Fiscalía General de la República, no cobrarían multas, si se realiza el pago en la Dirección General de Tesorería sí se cobrarán multas. ÉL reitera su posición en que las consecuencias al pagar son: primero que el ISDEM podrá dar la solvencia a los empleados, ya que son fondos que se deben enterar; segundo existe una Excusa Absolutoria de acuerdo al Artículo 252 del Código Procesal Penal, que al pagar se extingue la acción penal, lo que significa que se estaría cerrando el expediente en la Unida de Impuestos como el de la Fiscalía General de la República; aclaró que el mandato que se le dio fue para que presentara la denuncia e impulsara el caso, en ningún momento se le instruyó para que gestionara la exoneración de la multa; éste caso no genera ningún interés; debido a que es una decisión del Ministerio de Hacienda, se puede tomar la decisión de pagar y de esa forma obtener la solvencia del Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien consulto si se entregó por escrito esa disposición a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que únicamente entregaron un Estado de Cuenta con la multa a cero. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que le interesa saber sobre la responsabilidad penal, consultó que se puede hacer en la Fiscalía General de la República para agilizar el proceso, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que se tendría que hablar con el Fiscal General, ya que la fiscal que llevaba el caso le manifestó que dependía de lo que exprese el Fiscal General, para impulsar una acción penal. Se reunió con la Sub Jefa de la División de Intereses del Estado, se interpuso un llamado para que la Unidad de Auditoría Fiscal estudiara el proceso y saber si había sido negligencia de la fiscal el no presentar el requerimiento; se abrió el expediente en la Unidad de Auditoría, en donde el Auditor Fiscal consultó las diligencia y a raíz de esa gestión se mandaron a entrevistar a los empleados del instituto hace tres meses, ellos ya fueron a declarar, depende del Fiscal General que se presente el requerimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó que pasaría con la acción penal, en caso de esperar para pagar, que consecuencias tendría el no pagar, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que como institución se tiene la obligación de pagar pues siguen siendo deudores ante el fisco; si se cuenta con la disponibilidad no hay justificación para no pagar, ya que son fondos que pertenecen al Ministerio de Hacienda, éste Consejo Directivo no entra en ninguna responsabilidad porque no han omitido el pago, el caso está dividido en un caso ejecutivo y otro penal, de lo cual nunca se dio respuesta al por que se realizó la separación, a pesar de haber presentado la solicitud de acumular los procesos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que anteriormente se les descontaba a los empleados el Impuesto sobre la Renta y el Seguro Social, pero no se pagaban, cuando se integraron al Consejo Directivo se pusieron a día en los pagos. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que los empleados tienen derecho a su devolución, lo cual no prescribe porque no es acción para los empleados, los que tiene retención puede solicitar la devolución cuando se pague, si se toma el Acuerdo de pagar, se tendrá que comunicar con la Fiscal del caso para solicitar la elaboración de los mandamientos de pago por cada uno de los meses y presentar el cheque vía Fiscalía; obviamente se debe pagar pero eso conlleva a que se cierren los procesos. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que si

se cuenta con los fondos se debe pagar, vía Fiscalía General de la República, para no pagar multa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se puede esperar a que el procesos avance, para responsabilizar a los que cometieron el ilícito de no transferir los fondos al Ministerio de Hacienda, o pagar con lo cual se cierra el proceso. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que este día por la tarde tiene reunión con asesores fiscales para buscar un impulso a los expedientes, únicamente sería para el periodo del 2008, ya que el 2006 y 2007 están fuera del contexto de la Fiscalía Penal, ello no significa que presenten el requerimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si al no tener por escrito que se exonera el pago de la multa, pero si existe un correo electrónico que establece eso, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que él leyó el correo dirigido a la Contadora Institucional, donde se le manda el Estado de Cuenta, pero no dice que se exonerará, pero la multa aparece a cero; en el año 2005, cuando se tomó el Acuerdo de pagar el monto retenido, en la Dirección General de Tesorería, se le manifestó al Tesorero que tenía que pagar multa y por ello emitieron otro cheque de la multa y pago las multas sin Acuerdo del Consejo Directivo; en este caso si se emite el cheque y no se recibe sin la multa, únicamente se anula y no se tendría ninguna responsabilidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se debe pagar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que hay dos casos uno en la fiscalía penal y otro en la fiscalía de impuestos y consulto a que año corresponde la Denuncia. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que en la Fiscalía penal se encuentra el año 2008, se denunció 2006,2007 y 2008, pero cuando enviaron el aviso a la Fiscalía separaron los periodos, se desconoce el por qué, sin embargo el total presentado cubre toda la deuda y se extingue la acción penal. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente no se pago porque tenía que hacerse con la multa, ahora si el Ministerio de Hacienda dispensa la multa se puede pagar, pero tal como dice el Asesor Legal se deja sin efecto el Acuerdo de perseguir a las personas que omitieron el pago, con eso queda cerrado el caso; si se continua el proceso hasta que haya sentencia, tendrían estas personas que pagar. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que desea acotar que la conducta del Consejos Directivo ha sido diligente, en ese sentido el Consejo Directivo esta cubierto porque busco la legalidad, no habría señalamiento por cubrir acciones anteriores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la propuesta es tomar un Acuerdo para el pago del Impuesto sobre la Renta, por medio de la Fiscalía General de la República y autorizar al Asesor Legal para acompañar a la Gerencia Financiera en ese proceso. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si el pago se realizará a iniciativa del Consejo Directivo o porque ha sido requerido por el Ministerio de Hacienda, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que el Ministerio de Hacienda nunca ha requerido formalmente el pago, se haría a iniciativa del Instituto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que podría existir una contradicción, ya que anteriormente se acordó el no pagar y ahora se tomaría el acuerdo para pagar sin tener ninguna exigencia. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que existe una exigencia legal, la deuda existe y la obligación de enterar al fisco es de Ley. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente se solicitaba la multa, ahora no, desea que el Consejo Directivo quede cubierto en el sentido de tomar una decisión de pagar en base a un razonamiento sin contradicciones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que él recuerda, que en su momento no existía disponibilidad financiera para realizar el pago, desconoce desde cuando se tiene disponibilidad financiera para pagar. Intervino el Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que no hay contradicción, en el sentido que es una obligación generada por la primera omisión, se vería la buena voluntad y probidad que aunque el Consejo Directivo no tenga el requerimiento se va a pagar la deuda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe pagar, sin embargo él se abstendría de votar mientras no vea como queda el Acuerdo, que no tenga contradicciones, por ello propuso se elabore la redacción del Acuerdo y se presente en la próxima sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que esta de acuerdo con la propuesta del Licenciado Escobar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se incluya el estudio presentado por la Gerente Financiera. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo continuar el desarrollo del punto en la próxima sesión de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Continuar el desarrollo del punto en la próxima sesión de Consejo Directivo. **8 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICATIVA DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2014 SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**PARA EL AÑO 2014:** Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, es en relación al Seguro de Fidelidad, en el cual se designo como Administrador del Contrato al Tesorero Institucional y no puede ser porque es el quien emite los cheques y no puede ser juez y parte en un proceso, por ello se le esta sustituyendo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la propuesta es que se nombre a un técnico del Departamento de Recursos Humanos. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que anteriormente en la Comisión de Asuntos Financieros se manifestó que se nombrara a la Gerente Financiera y ella propuso que se nombrara al Tesorero. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por la UACI. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la modificación del Contrato solicitada, nombrado al Licenciado Oscar Leonel Melgar Menjivar, como administrador del contrato, en sustitución del Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** - Autorizar la modificación del Contrato, en vista que el proveedor a quien se adjudico la Licitación Pública número 01/2014 “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014”, ha cambiado el lugar para recibir notificaciones; **b)** - Autorizar la sustitución de Administrador de Contrato de Seguro de Fidelidad, Licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez; **c)** - Nombrar como Administrador de Contrato del Seguro de Fidelidad al señor Oscar Leonel Melgar Menjivar; **d)** - Instruir a la Unidad de Asesoría Jurídica, realice las modificativas respectivas a los contratos suscritos en el proceso de Licitación Pública número 01/2014 “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO E INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014”, notifique a las partes y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

#### **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES CONTABLES FINANCIERAS INSTITUCIONALES:**

Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se presentó la Normativa de Elaboración de Conciliaciones Contables Financieras Institucionales, cuenta con el visto bueno de la Comisión por lo tanto se solicita la aprobación al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** - Aprobar la Normativa de la Elaboración de Conciliaciones Contables Financieras Institucionales; **b)** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firmar de autorizada la normativa relacionada en el literal a) del presente Acuerdo; **c)** - Instruir al Departamento de Contabilidad, para que por medio de la Unidad de Planificación, de a conocer la normativa aprobada, a las unidades organizativas del Instituto, cuando sea firmada. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 31 de enero de 2014, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **II)** Que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, para finalizar el desarrollo del punto seis de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario el Licenciado Salvador Escobar. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veinte minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.